

CÓRDOBA, 11 MAR 2019

VISTO

La solicitud cursada por la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para efectuar erogaciones correspondientes a insumos de electricidad, para el área de mantenimiento de esta dependencia; y La resolución Decanal N° 047/2019 – Rubro: Repuestos y Accesorios;

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente 16.52.01.00.02 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.


Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el gasto correspondiente a insumos de electricidad de la firma Los Molinos SRL, CUIT N°: 33-70806899-9, según factura B N° 0020-00000282, de fecha 08 de Marzo de 2019, por la suma de pesos veintitrés mil novecientos setenta y uno c/19/100 (\$ 23.971,19.-). Según Cotización N° 0001-00256011.

Artículo 2°: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente 16.52.01.00.02 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3°: Protocolizar, girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 132


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba